

ACTA NUMERO 12-2008

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 10 de abril del 2008, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Bachiller Mariesmeralda Arriaga Monterroso, Vocal Cuarto; Bachiller José Juan Vega Pérez, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

Ausente con excusa: Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 12-2008

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 12-2008
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 11-2008
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. **Asuntos Académicos**
 - 6.1 Seguimiento a solicitud de aval para el documento del análisis realizado por Junta Directiva con relación a las fortalezas y debilidades de los diferentes factores a considerar en el proceso de autoevaluación de las carreras de la Facultad.
 - 6.2 Solicitud de la Escuela de Química Farmacéutica, con relación a los períodos de clase para el segundo semestre del 2008.
 - 6.3 Resultados finales de las evaluaciones practicadas a personal docente de esta Unidad Académica correspondientes al año 2007.
 - 6.4 Resultados finales de las evaluaciones practicadas a personal docente interino de esta Unidad Académica correspondientes al año 2007.
 - 6.5 Seguimiento al caso del Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez.
 - 6.6 Aprobación de modificaciones al Normativo para otorgar distinciones Académicas para estudiantes.
 - 6.7 Reactivación de reconocimiento académico anual para estudiantes de la Facultad.
- 7º. **Asuntos Administrativos**
 - 7.1 Solicitud de continuidad laboral de la Licenciada María del Carmen

Samayoa.

7.2 Denuncia presentada en contra del Lic. Billy Teobaldo Alquijay Cruz.

8º. Asuntos Varios

8.1 Postulación del estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para recibir el "Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario".

8.2 Nombramiento de los representantes estudiantiles ante la Comisión para la facilitación del cumplimiento del requisito de idioma inglés para las carreras de la Facultad".

8.3 Nombramiento de la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero de Junta Directiva de la Facultad, como decana en funciones.

9º. Nombramientos

9.1 Nombramientos de Personal docente de Pregrado.

9.2 Nombramiento de Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 11-2008

Junta Directiva dio por recibida el Acta Número 11-2008 y **acuerda** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que en sesión del Consejo Superior Universitario, realizada el 09 de abril del presente año, se trato el punto relacionado con el informe de la ejecución presupuestal de la Universidad para el año 2007, de donde no se ejecutaron 21 millones de quetzales, de lo cual le correspondió a la Facultad en concepto de economía, una cantidad aproximada de Q.525,000.00 y otros Q.308,000 para investigación. Estas economías se manejarán a través de la transferencia correspondiente. Para la Facultad se dará seguimiento a las prioridades indicadas para el presupuesto extraordinario, dándole prioridad a la readecuación de laboratorios. Indica que el Consejo Superior Universitario acordó que las economías de investigación se deben utilizar únicamente para proyectos de investigación, a criterio de cada Unidad Académica. Indica que todavía están pendientes de ejecutar las economías de investigación del 2007, debido a que no se encuentran disponibles las pólizas correspondientes, lo cual al momento de entrar en vigencia permitirá ejecutar lo planificado para dichas economías. También informa que se aprobaron las obras de infraestructura que Servicios Generales deberá desarrollar en este año, de donde a cada Unidad Académica le corresponderán Q.200,000.00, para materiales y mano de obra para obras de infraestructura. Asimismo, que el presupuesto para la construcción del bioterio quedó dentro de recursos adicionales, sin embargo como Decano realizó

las gestiones para que un fondo que quedó dentro de las economías se utilice para la construcción de dicho bioterio. Agrega que se crearon dos entes nuevos en la Universidad de San Carlos, siendo uno el Centro de Desarrollo, Seguro y Prevención de Desastres, con asignación inicial de Q.1.5 millones de quetzales; también se aprobó el reglamento de la Coordinadora General de Planificación de la Universidad, autorizando la estructura, en donde cada unidad académica debe tener una coordinadora de planificación, así mismo que el presupuesto asignado servirá para contratar profesionales, no profesores, bajo el renglón 022 como plaza administrativa, en cada Unidad Académica, previo análisis y evaluación por parte de la Coordinadora General de la Universidad de la Universidad de San Carlos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el día de hoy participó en 3 reuniones en el CONCYT. La primera fue para evaluar la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología 2008, en la que se informó acerca del éxito alcanzado. En la segunda reunión se trató el tema de la Organización de Convergencia 2008, actividad que se realizará del 21 al 25 de julio, en la que los investigadores invitados no serán más de 20. Asimismo, presenta oficio Ref. SENACYT 072-04-2008 de fecha 02 de abril del presente año, suscrito por la Dra. Rosa María Amaya de López, Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología, por medio del cual solicita la colaboración de esta Unidad Académica, así como el programa de actividades, para el buen desarrollo de dicha actividad. La tercera reunión se realizó en conjunto con el Dr. Luís Alvarez, Director Técnico del SENACYT, con la Licda. Iris de Paz, de Financiero, respecto a problemas con proyectos de investigación de investigadores de la Facultad, en la que indicaron que la falta de disponibilidad presupuestal para los Proyectos de Investigación, se debió a que para el inicio de este año, el Ministerio de Finanzas no adjudicó el dinero correspondiente y que la Contraloría General de Cuentas de la Nación, no los dejó mover dinero durante un tiempo, además que la cantidad de proyectos sobrepasó la capacidad de trabajo, tomando en cuenta la cantidad de personal de dicha institución, por lo anterior harán lo posible por mejorar dichos problemas y agilizar lo que corresponda. Informa que como responsable de la Facultad ante el CONCYT, nombrará a la Licenciada Aura Lissette Madariaga Monroy, Coordinadora Técnica del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, para colaborar con los investigadores, en el sentido de agilizar los trámites correspondientes ante dicha Secretaría.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, que recientemente fue nombrado como delegado del Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para participar en la conferencia mundial de educación superior “Higher Education Summit for Global

Development”, la cual se llevará a cabo del 29 de abril al 01 de mayo del presente año en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos, indica que en dicha actividad participarán únicamente Rectores o sus delegados de diferentes universidades alrededor del mundo.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, autorizar licencia del 28 de abril al 02 de mayo del presente año, al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para que pueda participar en la conferencia mundial de educación superior “Higher Education Summit for Global Development”, como delegado del Señor Rector, que se llevará a cabo en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce invitación de la Dirección General de Investigación –DIGI- y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para asistir a la presentación de las propuestas para el manejo integral del Jardín Botánico de la Universidad de San Carlos de Guatemala; actividad que se llevará a cabo en el Museo de Historia Natural, el día viernes 11 de abril del presente año, de 10:30 a 12:30 horas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio de fecha 03 de abril de 2008, suscrito por la Licda, Sandra Armas de Vargas, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones Diciembre 2007, por medio del cual presenta el informe de dicha Escuela de Vacaciones.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, avalar el Informe presentado y felicitar a la Licda. Sandra Armas de Vargas, por la labor desempeñada en la coordinación de la Escuela de Vacaciones de diciembre 2007.

3.2.3 Se conoce Providencia No.F.091.04.2008 de fecha 03 de abril de 2008, suscrita por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada el informe de actividades realizadas durante el año 2007 en el Museo de Historia Natural de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presentado por la M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro, Jefa del Museo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio Ref.CS-240308-133 de fecha 27 de marzo de 2008, y recibido el 07 de abril del mismo año, suscrito por la Licda. Brenda López de Quevedo, Supervisora de Control Microbiológico de Alimentos de la Unidad de Salud, por medio del cual presenta el informe de los resultados del análisis microbiológico practicado a un helado mixto de frutas, de la venta de helados del Edificio T-11, durante el mes de marzo, el que dio un resultado no apto para consumo humano.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, notificar a la Señora Rosaura Barrios, Encargada de la venta de helados en el Edificio T-11, para que mejore la higiene y selección de materia prima utilizada, así mismo se le indica que este es el segundo informe “no apto” del presente año.

3.2.5 Se conoce oficio Ref.MM-100308-120 de fecha 12 de marzo de 2008, y recibido el 07 de abril del mismo año, suscrito por la Licda. Brenda López de Quevedo, Supervisora de Control Microbiológico de Alimentos de la Unidad de Salud, por medio del cual presenta el informe de los resultados del análisis microbiológico practicado a un desayuno, de la Cafetería del Edificio T-11, durante el mes de marzo, el que dio un resultado apto para consumo humano.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce oficio de fecha 26 de marzo de 2008, y recibido el 02 de abril del mismo año, suscrito por la Licda. Miriam Maldonado, Directora del Instituto Universitario de la Mujer, por medio del cual informa quienes fueron las mujeres a las que la Comisión Universitaria de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, otorgó los reconocimientos de mujeres destacadas 2008.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 De Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo.

Informa que el día de hoy sostuvo una reunión con el Ing. Roberto Gandini, Asesor de Rectoría, y la Arquitecta Patricia Alvarez, Asesora de Proyectos de la División de Servicios Generales de la Universidad, en donde se dio a conocer el dictamen presentado por el Arquitecto Héctor Castro, Coordinador de la Coordinadora General de Planificación de la Universidad, con relación a las necesidades de restauración y reparación en el Edificio de la Zona 1. Indica que la reunión fue bastante positiva, especialmente debido a que dicha gestión se esta trabajando en forma coordinada a nivel universitario. Así mismo informa que se presentó el dictamen de Servicios Generales de la Universidad, referente al mismo tema. Indica que en conjunto con la Arquitecta Alvarez y los Jefes de las diferentes unidades que prestan servicio en el Edificio de la Zona 1, se elaborará el Plan Maestro, referente a las necesidades que se plantearán ante la Cooperación Española, con relación a la carta de entendimiento correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

4.1 Se conoce oficio de fecha 07 de abril de 2008, suscrito por las estudiantes Andrea Cabrera Arreola, Carné 200410934, Jennifer Ortiz Wolford, Carné 200410791 e Iliana María Cano de Paz, Carné 200210648, por medio del cual solicitan una ayuda económica consistente en US\$350.00 para cada una, para cubrir los gastos de inscripción, alimentación y hospedaje, para poder asistir al XX Congreso Internacional de Zoología (ICZ2008), el cual se llevará a cabo del 26 al 29 de agosto de 2008 en París, Francia.

Junta Directiva, tomando en cuenta la importancia de la capacitación y actualización

de los estudiantes de esta Unidad Académica, y como un reconocimiento a la Br. Andrea A. Cabrera Arreola, estudiante distinguida de esta Facultad, **acuerda:**

4.1.1 Autorizar una ayuda económica consistente en Q.1,500.00 para la estudiante Andrea A. Cabrera Arreola, para cubrir los gastos de hospedaje, alimentación e inscripción, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.4.19, para poder asistir al XX Congreso Internacional de Zoología (ICZ2008), el cual se llevará a cabo del 26 al 29 de agosto de 2008 en París, Francia.

4.1.2 Autorizar una ayuda económica consistente en Q.1,000.00 para cada una de las estudiantes Jennifer Ortiz Wolford, e Iliana María Cano de Paz, para cubrir los gastos de hospedaje, alimentación e inscripción, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.4.19, para asistir al XX Congreso Internacional de Zoología (ICZ2008), el cual se llevará a cabo del 26 al 29 de agosto de 2008 en París, Francia.

4.1.3 Instruir a las estudiantes Cabrera Arreola, Ortiz Wolford y Cano de Paz, para que se presenten a la agencia de Tesorería de esta Unidad Académica con el objetivo de darle seguimiento al trámite correspondiente para la liquidación de la ayuda económica concedida según el inciso anterior.

4.1.4 Encomendar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para que con su aval, se realice la gestión necesaria para solicitar ante Rectoría de la Universidad, la compra de los boletos aéreos correspondientes y el complemento para el hospedaje y alimentación.

4.2 Se conoce oficio de fecha 09 de abril de 2008, suscrito por la Licda. Brenda Chávez Gálvez, Técnico de Museo, del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q.5,636.00 para cubrir los gastos de inscripción, pasaje terrestre, hospedaje y alimentación, para poder asistir al 2do. Congreso Internacional de Casos Exitosos: Educación para el Desarrollo de Sociedades Sustentables, que se llevará a cabo del 05 al 08 de mayo de 2008 en el World Trade Center-Boca del Río, Veracruz, México,

Junta Directiva tomando en cuenta la necesidad de capacitación del personal que realiza labores de extensión en esta Facultad, **acuerda:**

4.2.1 Autorizar una ayuda económica consistente en Q.1,500.00 para la Licda, Brenda Chávez Gálvez, para cubrir los gastos de hospedaje, alimentación e inscripción, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.4.19, para poder asistir al 2do. Congreso Internacional de Casos Exitosos: Educación para el Desarrollo de Sociedades Sustentables, que se llevará a cabo del 05 al 08 de mayo de 2008 en el World Trade Center-Boca del Río, Veracruz, México,

4.2.2 Instruir a la Licenciada Chávez Gálvez, para que se presente a la agencia de Tesorería de esta Unidad Académica, con el objetivo de darle seguimiento al trámite correspondiente para la liquidación de la ayuda económica concedida según el inciso

anterior.

QUINTO
SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

5.1 BR. MARIA LUZ CORZO MUÑOZ, CARNÉ No. 200619777, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Social Humanística I y Social Humanística II	Sociología I (020145)
Matemática Básica I	Matemática I (010111)

5.2 BR. MARIA DE LOS ANGELES LIMA IBARRA, CARNE No. 200718066, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería, por los correspondientes a la carrera de Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Matemática Básica I	Matemática I (010111)

5.3 BR. NANCY NOEMY MEDRANO ÁVILA, CARNE No. 200614718, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Matemática II	Matemática II (020111)

5.4 BR. MIRNA JOSMAR LOPEZ MAZARIEGOS, CARNE No. 200321053, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física General	Física I (020112)
Física Aplicada	Física II (033112)

5.5 BR. ERNESTO MARTIN TAVICO REYNOSO, CARNE No. 199924587, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Cálculo Integral	Matemática III (035111)

5.6 BR. JESSE CARDENAS GARRIDO, CARNE No. 200530820, equivalencia de cursos aprobados en la carrera de Médico y Cirujano del Centro Universitario de Occidente CUNOC, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física	Física I (020112)
Bioestadística	Bioestadística I (043111)
Conducta Colectiva	Sociología I (020146)
	Sociología II (033146)
	Metodología de la Investigación II (020145)

Así mismo no se concede equivalencia de los cursos: Química y Biología.

SEXTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1 Seguimiento a solicitud de aval para el documento del análisis realizado por Junta Directiva, con relación a las fortalezas y debilidades de los diferentes factores a considerar en el Proceso de Autoevaluación de las carreras de la Facultad.

El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, presenta el documento resultante del análisis realizado por Junta Directiva con relación a las fortalezas y debilidades de los diferentes factores a considerar en el proceso de autoevaluación de las carreras de la Facultad. Lo anterior con el objetivo de avalar dicho documento y poder ser presentado a las diferentes Escuelas de esta Unidad Académica, para su conocimiento y utilización en el proceso de autoevaluación correspondiente.

Junta Directiva acuerda, dispensar para próxima sesión, debido a que se continuará con la revisión del documento indicado.

6.2 Solicitud de la Escuela de Química Farmacéutica, con relación a los períodos de clase para el segundo semestre del 2008.

Se conoce oficio REF.EQF.173.04.08 de fecha 09 de abril de 2008, suscrito por el Lic. Estuardo Serrano Vives, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita el cambio de horario actual de 1 hora a 45 minutos por clase y laboratorio, según el sistema anterior, por las razones que cada Jefe de Departamento de dicha Escuela expone en los oficios adjuntos.

Junta Directiva con base en el Punto DÉCIMOPRIMERO, Inciso 11.2 del Acta No.06-2008 de su sesión celebrada el 14 de febrero de 2008, y luego de amplia discusión **acuerda:**

6.2.1 Hacer del conocimiento de la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, los oficios presentados por los Jefes de Departamento de la Escuela de Química Farmacéutica, para que los tome en cuenta para el proceso de evaluación de la implementación de los nuevos horarios de clases y laboratorio, realizada a partir del primer semestre del presente año, así mismo el informe correspondiente a dicho proceso de evaluación, deberá ser entregado a este Órgano de Dirección en fecha que no exceda del día 12 de mayo de 2008.

6.2.2 Instruir a los Directores de las Escuelas de la Facultad, para que la propuesta de horarios para el segundo semestre de 2008, se elaboró con base al nuevo sistema de horarios establecidos a partir del primer semestre del presente año.

6.3 Resultados finales de las Evaluaciones Practicadas a Personal Docente de esta Unidad Académica correspondientes al año 2007.

Se conoce oficio Ref.C.E.D.013.04.08 de fecha 04 de abril de 2008, suscrito por la Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual envía los resultados finales de las evaluaciones practicadas a personal docente de esta Unidad Académica, correspondientes al año 2007, según listado adjunto.

No.	REGISTRO PERSONAL	NOMBRE	NOTA FINAL
1	10829	ECHEVERRIA BARILLAS SILVIA LAVINIA	63.26
2	980795	OROZCO RAMIREZ BESSIE ABIGAIL	98.96

Junta Directiva conoce y acuerda:

6.3.1 Avalar los resultados de la evaluación correspondiente al año 2007 del personal académico de la Facultad.

6.3.2 Informar a los Profesores sobre su resultado.

6.3.3 A los docentes que obtuvieron resultado insatisfactorio, indicarles que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tienen derecho a interponer Recurso de Apelación.

El Artículo 50 literalmente dice:

“Artículo 50: Contra los resultados de evaluación o promoción que sean notificados al personal académico, podrá interponerse recurso de apelación ante la Junta Universitaria del Personal Académico, por medio de la División de Administración de Personal de la Universidad de San Carlos. (P) El plazo para interponer la apelación es de tres días, contados a partir del día siguiente a aquel en que el interesado haya sido notificado por el órgano de dirección o autoridad nominadora. La interposición debe ser por escrito.

Asimismo, informarles lo contenido en el Artículo 54 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico (RECUPA), que literalmente dice:

“Artículo 54. El Profesor Universitario que obtenga resultados insatisfactorios durante dos años consecutivos o en dos de tres evaluaciones, queda sujeto al procedimiento disciplinario establecido en este Reglamento.”

6.3.4 Enviar la información al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

6.4 Resultados finales de las Evaluaciones Practicadas a Personal Docente Interino de esta Unidad Académica correspondientes al año 2007.

Se conoce oficio Ref.C.E.D.014.04.08 de fecha 04 de abril de 2008, suscrito por la Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual envía los resultados finales de las evaluaciones practicadas a personal docente interino de esta Unidad Académica, correspondientes al año 2007, según listado adjunto.

No.	REGISTRO PERSONAL	NOMBRE
1.	1990245	ESTRADA PALENCIA ERICK GIOVANNI
2.	20030162	BRAN GOMEZ WALTER ADOLFO
3.	20040145	RODAS MARIO MANUEL

Junta Directiva acuerda:

6.4.1 Darse por enterada de los resultados de la evaluación correspondiente al año 2007 del personal docente interino de la Facultad.

6.4.2 Informar a los Profesores sobre su resultado.

6.5 Seguimiento al caso del Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez.

Se conoce oficio de fecha 02 de abril de 2008, suscrito por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Profesor Titular VI de la Escuela de Química, por medio del cual hace del conocimiento de Junta Directiva, los acuerdos de la Junta Universitaria de Personal

Académico, en donde se resolvió declarar con lugar los recursos de apelación planteados por él, en contra de los resultados de las evaluaciones docentes año 2005 y año 2006. Por lo anterior solicita anular el proceso de destitución, iniciado en su contra según lo acordado en el punto DECIMO del Acta No. 18-2007 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 03 de mayo del año 2007, y que posteriormente, luego de escuchar su defensa, se dejó en suspenso según Punto DUODÉCIMO de sesión celebrada por Junta Directiva el 24 de mayo del mismo año.

Junta Directiva acuerda:

6.5.1 Informar al Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Profesor Titular de la Escuela de Química, que lo resuelto por este Organismo de Dirección en los puntos DECIMO del Acta No. 18-2007 de su sesión celebrada el 03 de mayo del año 2007, y Punto DECIMOSEGUNDO del Acta No. 20-2007 de su sesión celebrada el 24 de mayo del mismo año, fueron dejados sin efecto, según lo acordado en el Punto NOVENO, Inciso 9.4 del Acta No. 10-2008 de su sesión celebrada el 27 de marzo del 2008, por lo que las notas de evaluación docentes correspondientes a los años 2005 y 2006 quedan pendientes hasta conocer lo resuelto en referencia al año sabático correspondiente.

6.5.2 Reiterar al Licenciado Ayala Jiménez, que ninguno de los miembros de Junta Directiva actuó en forma personal en su contra, sino más bien como Órgano de Dirección se actuó apegado a derecho y siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación universitaria, concediendo la oportunidad para la defensa y desvanecimientos correspondientes.

6.6 Aprobación de modificaciones al Normativo para otorgar distinciones Académicas a estudiantes

Junta Directiva con base en el Artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta la propuesta de modificaciones al Normativo para otorgar distinciones Académicas para estudiantes de la Facultad, presentada por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, **acuerda**, aprobar las modificaciones al Normativo indicado, el cual a partir de la presente fecha se denominará "Normativo para el otorgamiento de distinciones Académicas a estudiantes que se gradúan en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia".

***NORMATIVO PARA EL OTORGAMIENTO DE
DISTINCIONES ACADEMICAS A ESTUDIANTES QUE SE GRADUAN EN LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA***

1 Requisitos para hacerse acreedor(a) a la distinción:

- a Cerrar pensum en el tiempo programado, casos especiales serán analizados por Junta Directiva de la Facultad
- b Promedio de toda la carrera igual o mayor de 85 puntos

- c Graduarse en un período no mayor de dos (02) años después del cierre de pensum

2 Categorías de la distinción

- a Suma Cum Laude 95 a 100 puntos
- b Magna Cum Laude 90 a 94 puntos
- c Cum Laude 85 a 89 puntos

3 Procedimiento para la selección de candidatos:

- a El (la) Director (a) de la Escuela solicita a Control Académico del CEDE, la verificación de los requisitos para aquellos estudiantes próximos a graduarse
- b El (la) Director(a) después de analizar cada caso eleva la propuesta a Junta Directiva de la Facultad
- c Junta Directiva de la Facultad, en acuerdo respectivo otorga las distinciones.

4 El premio consistirá en:

- a Medalla (para colgar del cuello) con el color del listón correspondiente a la categoría de la distinción.
 - * Suma Cum Laude Roja
 - * Magna Cum Laude Azul
 - * Cum Laude Verde
- b Diploma en el que se hace constar la categoría de la distinción a la que el estudiante se haga acreedor.

5 De la Entrega de la Distinción: el Diploma y la Medalla serán entregados por el (la) Decano (a) de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia al finalizar el acto de graduación del estudiante.

6 Disposiciones Finales: este normativo deja sin efecto lo aprobado por Junta Directiva según Punto NOVENO del Acta 28-2002 de sesión celebrada el 18 de julio de 2002.

6.7 Reactivación de reconocimiento académico anual para estudiantes de la Facultad

Junta Directiva con base a lo acordado en el Punto VIGESIMOSEGUNDO del Acta No. 27-98 de su sesión celebrada el 10 de septiembre de 1998 y como un reconocimiento al sobresaliente rendimiento académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda:**

6.7.1 Reactivar la distinción Cuadro de Honor la cual será de aplicación inmediata y con carácter retroactivo a partir del año 2003.

6.7.2 Instruir a la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico de la Facultad, para que en fecha que no exceda del día 12 de mayo del presente año, presente a este Órgano de Dirección el nombre de los 10 estudiantes que obtuvieron el mejor promedio general de notas, de los años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

6.7.3 Autorizar la erogación de hasta Q de la partida de "Atención y Protocolo"

de la Facultad, para la elaboración de una plaqueta por cada grupo de estudiantes distinguidos.

SEPTIMO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

7.1 Solicitud de continuidad laboral de la Licda. María del Carmen Samayoa

Se conoce oficio REF.EQF.163.04.08 de fecha 02 de abril de 2008 y recibida el 04 de abril del mismo mes, suscrito por el Lic. Estuardo Serrano Vives, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual y con el apoyo de dicha Escuela, presenta la solicitud de la Licda. María del Carmen Samayoa Grajeda, referente a poder continuar con el puesto de Profesional de Laboratorio II del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, debido a que el día 09 de mayo del presente año cumple 65 años de edad.

Junta Directiva con base en los Artículos 12 y 13 del Reglamento del Plan De Prestaciones de la Universidad de San Carlos y tomando en cuenta las justificaciones académicas correspondientes, y luego de amplia discusión, **acuerda:**

7.1.1 Avalar la continuidad laboral de la Licda. María del Carmen Samayoa Grajeda, en el puesto de Profesional de Laboratorio II del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica durante el año 2008.

7.1.2 Enviar al Consejo Superior Universitario la solicitud de la Licda. María del Carmen Samayoa Grajeda, Profesional de Laboratorio II del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, para su aprobación.

7.2 Denuncia presentada en contra del Lic. Billy Teobaldo Alquijay Cruz.

Se conoce oficio Ref.EDC.33.04.2008 de fecha 09 de abril de 2008, suscrito por el Sr. Dennis Gerbert Arreaga Mejía, Tesorero del Programa de EDC, por medio del cual solicita se considere una seria llamada de atención al Lic. Billy Teobaldo Alquijay Cruz, Profesor Titular V del Programa de EDC, debido a la falta de respeto mostrada el día 09 de abril del presente año, hacia él, así como por los antecedentes que dicha persona tiene respecto a los conflictos que ha tenido tanto con personal administrativo como personal docente de la Facultad. Se adjuntan dos hojas que suman 23 firmas de personal administrativo de la Facultad, quienes manifiestan el apoyo al Departamento de tesorería zona uno, con relación al conflicto con el Licenciado Alquijay Cruz, en cuanto al respeto que debe mantener el personal docente con el personal administrativo.

Junta Directiva después de escuchar lo informado por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- y tomando en cuenta que el día de hoy 10 de abril de 2008, en horas de la mañana, se llevó a cabo una reunión con las personas implicadas, según la denuncia presentada, en donde estuvieron presentes también La Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del

Programa de EDC y el Licenciado Luís Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, suscribiéndose el acta correspondiente, y luego de amplia discusión **acuerda:**

7.2.1 Convocar al Lic. Billy Teobaldo Alquijay Cruz, Profesor Titular de Programa de EDC, para que se presente a audiencia ante Junta Directiva, el día 17 de abril del presente año, a las 16:00 horas, con relación a la denuncia presentada en su contra, por parte del Sr. Dennis Gerbert Arreaga Mejía, Tesorero del Programa de EDC.

7.2.2 Convocar al Sr. Dennis Gerbert Arreaga Mejía, Tesorero del Programa de EDC, para que se presente a audiencia ante Junta Directiva, el día 17 de abril del presente año, a las 15:00 horas, con relación a la denuncia presentada en contra del Lic. Billy Teobaldo Alquijay Cruz, Profesor Titular del Programa de EDC.

OCTAVO

ASUNTOS VARIOS

8.1 Postulación del estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para recibir el “Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario”.

Se conoce Convocatoria DIGED 001-2008 de fecha 11 de febrero del 2008, suscrita por el Dr. Olmedo España Calderón, Director General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual solicita la Postulación del Estudiante Universitario para optar el “Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario” de cada Unidad Académica.

Al respecto la Licda Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), informa a este Organo de Dirección, que la estudiante que cumple con los requisitos contenidos en la Circular 001-2008, de la Dirección General de Docencia (DIGED), es la Br. Christa Isabel Gómez Marroquín, carné 200311090, estudiante de la carrera de Nutricionista, quien tiene un promedio de 92.11 puntos, el cual es el promedio más alto de calificaciones de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por lo que envía fotografía reciente, certificación de cursos, certificación de no tener cursos reprobados, constancia de inscripción en el año 2008.

Junta Directiva acuerda, avalar la información proporcionada por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico de la Facultad; asimismo, enviar el expediente de la **BACHILLER CHRISTA ISABEL GOMEZ MARROQUIN, CARNE 200311090, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE NUTRICIONISTA**, a la Dirección General de Docencia (DIGED), de conformidad con lo solicitado en la Circular 001-2008. Asimismo, expresarle a la Bachiller Gómez Marroquín, una sincera felicitación por el alto rendimiento manifestado dentro de su recorrido académico dentro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

8.2 Nombramiento de los Representantes Estudiantiles ante la Comisión para la facilitación del Cumplimiento del requisito de Idioma Inglés para las carreras de la Facultad”

Junta Directiva tomando en cuenta la propuesta presentada por la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ-, **acuerda**, nombrar a los estudiantes Jorge Luís Gutiérrez Montufar y María Alejandra Arriola, como representante estudiantiles ante la “Comisión para la facilitación del cumplimiento del requisito de idioma inglés para las carreras de la Facultad”, con vigencia a partir de la presente fecha.

8.3 Nombramiento de la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Como Decana en funciones

Junta Directiva con base en el Artículo 22 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma) y tomando en cuenta que el Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, participará como delegado del Señor Rector de la Universidad de San Carlos, en la conferencia mundial de educación superior “Higher Education Summit for Global Development”, la cual se llevará a cabo del 29 de abril al 01 de mayo del presente año en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos, **acuerda**, nombrar a la Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, M.A., Vocal Primero de Junta Directiva, como Decana en funciones, en el período comprendido del 29 de abril al 02 de mayo de 2008.

NOVENO

NOMBRAMIENTOS

9.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

9.1.1 LIC. ERICK GIOVANNI ESTRADA PALENCIA, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q7,816.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio del 2008, con un horario de 11:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, encargado de impartir teoría y dos laboratorios del curso de Química Orgánica I de las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 89. Se nombra al Licenciado Estrada Palencia en sustitución del Lic. Walter Adolfo Bran Gómez quien renunció.

9.1.2 BR. IGOR DE GANDARIAS LOPEZ, para laborar en el Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,400.00, durante el período comprendido del 03 de marzo al 30 de junio del 2008, con un horario de 13:45

a 17:45 horas de lunes a viernes, para auxiliar las actividades de los cursos de Tecnología Farmacéutica y Tecnología de Cosméticos y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 18. Se nombra al Bachiller De Gandarías López en sustitución del Br. Darwin Miguel Teni Milián quien renunció.

9.2 Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda, nombrar a:**

9.2.1 INGENERIO MARIO FRANCISCO ROUSSELIN SANDOVAL, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios –MAIES- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,734.64, durante el período comprendido del 05 de mayo al 10 de julio del año 2008, con un horario los días de lunes a viernes de 17:00 a 19:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Gerencia de Operaciones en el segundo trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

9.2.2 INGENERIO MARIO FRANCISCO ROUSSELIN SANDOVAL, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,734.64, durante el período comprendido del 09 de mayo al 12 de julio del año 2008, con un horario los días de lunes a viernes de 19:00 a 21:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Gestión de Proyectos en el sexto trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

CIERRE DE SESION: 16:45 HORAS.

LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO
SECRETARIO